



Acta CE N° 02/18

En Asunción, República del Paraguay, siendo las 13:30 horas del martes 11 de diciembre del 2018, se reúnen en el local de la Secretaría de Políticas Lingüísticas los funcionarios Pablo Salinas, miembro titular y Walter Díaz, Secretario dejando por sentado que el Presidente del Comité de Ética Domingo Aguilera se encuentra con permiso por duelo y Sonia Avalos miembro suplente con permiso por maternidad, integrantes del Comité de Ética de esta Secretaría de Estado.

Se procede a la lectura del Orden del Día:

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Informe sobre audiencia con la Ministra.
- 3- Situación del Comité.
- 4- Asuntos Varios.

1.- Leída el acta anterior, que fue aprobada se procede a la continuidad de la reunión.

2.- Informe de sobre la audiencia con la Ministra.

Conforme a lo dispuesto en la reunión anterior se informa que se llevó adelante el día viernes 27 de abril a las 10:00 horas la reunión de los integrantes del Comité de Ética con la Ministra - Secretaria Ladislaa Alcaraz para poner a su conocimiento las acciones emprendidas en estos cinco años de gestión y a su vez dar a conocer la situación de los miembros del Comité y las disposiciones respectivas sobre la conformación del mismo.

En un ameno dialogo se presentó una breve memoria de los avances del Comité y sus logros y desafíos en estos cinco años, la conformación del mismo Comité, la aprobación del Reglamento del Comité de Ética, el Manual de Ética, de los Acuerdos y Compromisos Éticos y de la gestión de la Alta Dirección en materia de buenas prácticas en la gestión ética institucional, en ese sentido la Ministra agradeció la tarea realizada por este comité en beneficio del cumplimiento de las reglamentaciones respectivas.

3.- Situación de los miembros del Comité, en la audiencia se sugirió el cumplimiento de las normativas especialmente lo establecido en el **Decreto N° 10143/12 POR EL CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER EJECUTIVO QUE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTION ETICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y DE LOS SERVIDORES PUBLICOS**, y la **Resolución SPL N° 57/2014 POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE ETICA**, en ese sentido, atendiendo a

TEMBIHECHA: Ore niko tetä remimõimby romba'apóva ojeporujaja hagua tetä ñe'ë tee mokõivéva; oñemomba'eguasu rekávo ñe'ënguéra rehegua derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'ënguéra rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.



TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojeñape'apo, ojeñapereka ha oñeñangarekohaãgua Paraguai ñe'enguera rehe.

MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

estas reglamentaciones los miembros del comité manifiestan la necesidad de re-estructurar el mismo ajustando a los parámetros establecidos por estas reglamentaciones.

En ese sentido la Ministra se mostró conforme en el cumplimiento de las disposiciones respectivas, haciendo la salvedad que en la coyuntura política actual y conforme a los próximos cambios, considera prudente dejar la decisión en manos de las nuevas autoridades de tal modo a dar cumplimiento cabal a sus gestiones.

4.- No hay nada más que tratar.

Se da por terminada la reunión a las 14:15 hs.


Walter Fernando Diaz
Secretario


Pablo Cesar Salinas
Miembro Titular



TEMBIHECHA: Ore niko tetã remimoĩmby romba'apóva ojeporujoja hagua tetã ñe'ẽ tee mokõiveva; oñemomba'eguas rekávo ñe'enguera rehegua derecho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguai ñe'enguera rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.